

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *ACUERDO de 2 de septiembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran Fiestas de Interés Turístico la celebración de la Fiesta de “Procesión del Encuentro” y de “Nuestra Señora de los Santos y San Simón de Rojas”, en el Ayuntamiento de Móstoles.*

La Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, en su artículo 44 establece que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid declarará Fiestas de Interés Turístico aquellas manifestaciones de la cultura o de las tradiciones populares que tengan una especial importancia como atractivo turístico.

Con fecha 2 de febrero de 2010 tiene entrada en la Comunidad de Madrid solicitud del Ayuntamiento de Móstoles al objeto de que se declaren Fiestas de Interés Turístico la celebración de la Fiesta de “Procesión del Encuentro” y de “Nuestra Señora de los Santos y San Simón de Rojas”. Se acompaña el expediente con un dossier en el que constan la antigüedad de las celebraciones, así como la afluencia de público a las mismas y la infraestructura turística con la que cuenta el municipio, junto con una memoria de cada celebración.

Ha emitido informe favorable la Federación de Municipios de Madrid y la Dirección General de Promoción Cultural de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

En su virtud, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación en su reunión de 2 de septiembre de 2010,

ACUERDA

Declarar Fiestas de Interés Turístico en el municipio de Móstoles las siguientes celebraciones:

- “Procesión del Encuentro”, que tiene lugar el domingo de Resurrección de cada año.
- “Fiestas Patronales de Nuestra Señora de los Santos y San Simón de Rojas”, que tiene lugar el 12 de septiembre de cada año.

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Acordado en Madrid, a 2 de septiembre de 2010.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/34.589/10)